

ANEXO III-A**MÉRITOS CURRICULARES: LICENCIADOS Y DIPLOMADOS SANITARIOS****1. FORMACIÓN**

ACTIVIDADES			CRÉDITOS
1	Experto postgrado / máster postgrado		
	Presencial	Experto	1
		Máster	1,5
	No presencial	Experto	0,75
		Máster	1
	Metodología Mixta	Experto	0,75
		Máster	1,25
2	Cursos / talleres / seminarios (sumatorio total de horas recibidas)		
	Presencial	por cada 10 horas	0,8
	No presencial	por cada 10 horas	0,4
	Metodología mixta		0,6
3	Asistencia a Jornadas, Congresos, Symposium		
	Por actividad		0,5
4	Asistencia a Sesiones Clínicas (certificación acreditativa)		
	Generales, de servicio, bibliográficas -por cada actividad-		0,1
5	Posesión de Especialidad (cuando no es requisito para ocupar el puesto) - por cada Especialidad-		1
6	Posesión de Licenciatura o Diplomatura (cuando no es requisito para ocupar el puesto) -por cada Licenciatura o Diplomatura-		1
7	Estancias de formación en centros y servicios acreditados docentes		
	Créditos por mes		0,2

2. DOCENCIA

ACTIVIDADES			CRÉDITOS
1	Cursos / Talleres impartidos (debidamente acreditado -certificado-)		
	en el centro / servicio / área sanitaria / CC.AA. / nacional	-por cada 5 horas impartidas-	0,5
2	Participación en Seminarios y Jornadas (ponencias y comunicaciones orales)		
	en el centro / servicio / área	-por actividad-	0,5
	a nivel regional / nacional / internacional	-por actividad-	0,6
3	Participación como docente en Sesiones Clínicas / Bibliográficas		
	en el servicio / centro / área	-por cada 5 horas acreditadas-	1
4	Participa en actividades de formación para el personal de nueva incorporación en el servicio /unidad/ centro (se considera la actividad formativa que se organiza a la incorporación tras convocatorias oficiales)		0,5
5	Participa como moderador en mesa redonda (en Congresos, Jornadas)		
	-por cada actividad-		0,2
6	Docencia Pregrado (formación de prácticas de grado)		
	profesor asociado en Ciencias de la Salud	-por cada año-	0,3
	profesor vinculado en Ciencias de la Salud	-por cada año-	0,3
	colaborador en formación práctica	-por cada año-	0,3
7	Docencia Postgrado (Formación especializada)		
	Tutor Principal	-por cada año-	0,5
	Tutor de Apoyo	-por cada año-	0,5
	Colaborador docente	-por cada año-	0,5

3. INVESTIGACIÓN

(Las actividades deberán estar directamente relacionadas con el contenido de la categoría por la que se solicita el reconocimiento del grado)

ACTIVIDADES		CRÉDITOS
1	Participa en proyectos financiados por entidades públicas internacionales o nacionales	4
	Participa en proyectos de investigación financiados por entidades públicas regionales	3
	Participa en proyectos de investigación financiados por entidades privadas	2
	Participa en proyectos de investigación no financiados aprobados por el comité de investigación del centro	0,5
2	Participa en la planificación y desarrollo de proyectos de investigación no financiados, validados por la organización (Requisito: proyecto evaluado por la Comisión de investigación del Centro / Gerencia. Continuidad del proyecto certificada mediante memoria final ante la Comisión)	
	investigador principal	4
	colaborador	3
	asociado (entendido como realizador de trabajo de campo)	3
3	Participa en contratos y/o proyectos de investigación de especial relevancia con empresas / administraciones	
4	Tesis doctoral	
5	Dirección de tesis doctoral	
6	Codirección de tesis doctoral	
7	Publicaciones escritas indexadas (si está en proceso de publicación es necesario presentar una certificación del consejo editorial)	
	original	2
	revisión	1
	editoriales	0,6
	primer firmante	0,5
	otros	0,2
	factor de impacto	<1
		1 a 5
		> 5
8	Presentación de póster en Congresos Regionales, Nacionales, Internacionales	
	c. regionales	c. nacionales
	c. regionales	c. nacionales
	c. regionales	c. nacionales
	primer firmante	0,05
	Resto	0
		0,3
		0,6
		0,2
		0,3
9	Ponente en Congresos Regionales, Nacionales e Internacionales (solo computará en una de las competencias: docencia o investigación)	
	resto	
10	Comunicante oral en Congresos Regionales, Nacionales e Internacionales (solo computará en una de las competencias: docencia o investigación)	
	c. regionales	c. nacionales
	c. regionales	c. nacionales
	c. regionales	c. nacionales
	primer firmante	0,1
	Resto	0,05
		0,5
		0,3
		0,5
11	Publicación de libros completos con ISBN o capítulos (se incluyen reediciones, no reimpressiones) (en caso de libros que son la documentación con ISBN de las comunicaciones presentadas a un Congreso, solo pueden contar una vez, o como libro o como comunicación)	
	primer autor	2,5
	Coautor (si hay 2 autores)	1
	Capítulo (máximo: 2,5)	0,5

12	Realización de revisión, análisis y valoración de protocolos y guías asistenciales existentes, mediante evidencia científica	
	por cada revisión	0,3
13	Participa como revisor de revistas científicas	1
14	Participa como evaluador de proyectos financiados por agencias públicas de investigación	1
15	Participa como miembro de comité científico de congresos	0,5
16	Patentes y modelos de utilidad (reconocidos)	1
17	Enfermero / médico centinela (mínimo 1 año)	2
18	Estancias de investigación	-por cada mes-
		0,4

4. GESTIÓN CLÍNICA

ACTIVIDADES		CRÉDITOS
1	Responsabilidad de cartera de servicios (certificación)	
	Por cada año	0,5
2	Responsabilidad en Programas Asistenciales (certificación)	
	Por cada año	0,5
3	Responsable de alguna de las Comisiones de Centro /Servicio (certificación)	
	Por cada año	0,5
4	Responsable de recursos materiales de la unidad/ centro	
	Por cada año	0,5
5	Jefe de estudios	
	Por cada año	0,5
6	Miembro del Consejo de Salud de Zona y de Área	
	Por cada año	0,1
7	Asunción de responsabilidades en cometidos organizativos (dedicación compartida con actividad asistencial)	
	Por cada año	1
8	Tutor coordinador (docencia postgrado acreditada)	
	Por cada año	0,1
9	Miembro de algunas de las Comisiones que funcionan	
	en el centro / unidad / servicio/ Área	Por cada año
		1
10	Miembro de algún grupo de trabajo con una duración mínima de tres meses (Aspectos que lo concretan: cargo en la comisión/grupo, duración del trabajo, objetivos)	
	Por cada grupo	1
11	Organizador de actividades de docencia y difusión del conocimiento (cursos, congresos, jornadas...)	
	Por actividad	0,4
12	Miembro de tribunales de selección y provisión	
	Por tribunal	0,1